

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18833 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 23/2010 se ha declarado mediante auto de fecha 30 de abril de 2010 el concurso de Zona Felip II, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Provença nº 9, 1º 2ª y con CIF B62466834. Se ha designado como Administrador Concursal a: Javier Martínez Cañuelo (Auditor de Cuentas), con domicilio en Vía Augusta, nº 109 B, 1ª planta, 08006 de Barcelona y correo electrónico jmcanuelo@stipendiumbcn.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 12 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100040360-1